

RESOLUCION No. 97.1.1.1. 2150 -

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de escritura pública de aumento de capital, transformación de empresa multinacional andina a sociedad anónima, cambio de denominación de CARVAJAL S.A. ECUADOR E.M.A. ECUACARVAJAL a CARVAJAL SOCIEDAD ANONIMA ECUADOR ECUACARVAJAL y establecimiento de nuevos estatutos, otorgada ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, el 13 de noviembre de 1996, con la solicitud de su aprobación;

QUE se ha cumplido con el trámite establecido en el segundo inciso del Art. 33 de la Ley de Compañías sin que se haya presentado en este Despacho oposición al mencionado acto jurídico;

QUE los Departamentos de Inspección y Control mediante memorando No. 0380 de 26 de junio de 1997 y Jurídico de Compañías y de Valores, mediante memorando No. DJCV.97.1782 de 28 de agosto de 1997, han emitido informes favorables para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-97066 de 3 de marzo de 1997;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital, transformación de empresa multinacional andina a sociedad anónima, cambio de denominación de CARVAJAL S.A. ECUADOR E.M.A. ECUACARVAJAL a CARVAJAL SOCIEDAD ANONIMA ECUADOR ECUACARVAJAL y establecimiento de estatutos, en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, tome nota al margen de las matrices, de la escritura pública que se aprueba y de la constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución, y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 2 SEP 1997


Dr. Alberto Chiriboga Acosta